



INFORME SOBRE LA VIABILIDAD FISCAL MEDELLÍN CIERRE 2013

I. ANTECEDENTES

La alcaldía de Medellín cerró 2012 con superávit presupuestal y primario, moderó el crecimiento del saldo de su deuda pública como porcentaje de sus ingresos corrientes, aumentó sus ingresos de recaudo propio en términos reales y mantuvo apropiados niveles de liquidez.

De acuerdo con las normas de responsabilidad fiscal vigentes, en 2012 la alcaldía cumplió con los límites de gasto de funcionamiento de la ley 617, y preservó tanto la solvencia como la sostenibilidad de su deuda pública en los términos de la ley 358 de 1997. El endeudamiento neto fue positivo, pero el saldo de la deuda pública creció a un ritmo inferior al incremento de sus ingresos corrientes.

Las mayores transferencias nacionales y el traslado de utilidades de EPM permitieron al municipio financiar la expansión de la inversión sin ocasionar un aumento desbordado de su deuda pública. La solidez fiscal del municipio continuó fundamentada en sus ingresos propios. En 2012, en promedio, 65% de los ingresos totales se originó en fuentes propias de la alcaldía: recaudo propio, rendimientos financieros, y utilidades trasladadas a la administración central por EPM.

Gracias a su desempeño fiscal el municipio conservó las mejores notas de riesgo crediticio otorgadas a sus pares territoriales en el país. Al terminar 2013 las calificaciones de riesgo crediticio de la alcaldía se conservaron en grado de inversión para emisiones internacionales de deuda conferidas por Moody's y Fitch Rating International; y con calificación AAA para capacidad de pago y emisiones de bonos en moneda local, otorgada por Fitch Ratings Colombia. En Mayo de 2014 la firma Fitch Ratings ratificó estas notas a nivel nacional e internacional¹.

Los fundamentos de las calificaciones de riesgo fueron: el respaldo financiero otorgado por la transferencia de utilidades de EPM a la alcaldía; la importancia de la ciudad en la economía nacional, al ser el segundo centro económico del país; la fortaleza y diversidad de la economía municipal, liderada por los sectores comercio, servicios hoteleros e industria manufacturera; la capacidad municipal para innovar y atraer inversión privada; y la estabilidad de su manejo fiscal.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

A. Sector Central

Mediante el decreto 1364 de 2012 el Municipio modificó la estructura de la administración municipal tanto a nivel central como descentralizado². El objetivo de la reforma es adoptar un sistema de gestión pública por procesos y resultados, en armonía con el propósito gubernamental de formalizar el empleo estatal. Con la reforma se crearon 567 nuevos cargos del nivel profesional en la administración central, la mayoría de los cuales estaban siendo provistos mediante la modalidad de ordenes de prestación de servicios, y se suprimió la planta de alrededor de 400 trabajadores oficiales, quienes estaban vinculados a las secretarías de Infraestructura Física y Medio Ambiente³. Está previsto que la adopción de la reforma sea gradual y culmine en 2015.

La nueva organización de la administración central municipal está conformada por dos despachos: despacho del Señor Alcalde y el despacho de la primera dama; seis (6) Vicealcaldías, encargadas de facilitar la articulación entre las secretarías del despacho y las entidades descentralizadas relacionadas: Educación, Cultura, Participación, Recreación y Deporte; Salud, Inclusión y Familia; Seguridad y Servicio a la Ciudadanía; Hábitat, Movilidad, Infraestructura y sostenibilidad;

¹ Ver reportes correspondientes en <http://www.fitchratings.com.co/Links/busquedas/default.aspx>

² El decreto se expidió con fundamento en los artículos 313, numerales 3 y 6 y 315, numeral 1, de la Constitución Política, las leyes 136 de 1994, 489 de 1998, 617 de 2000, 909 de 2004, 1551 de 2012, el Decreto Ley 19 de 2012 y el Acuerdo Municipal 02 de 2012 que otorgó facultades por seis meses para tal fin.

³ Los trabajadores de estas 2 secretarías continuarán vinculados al Municipio, cumpliendo sus funciones, mientras se implementa en su totalidad el modelo recomendado por el estudio técnico que soporta la reforma.



Ciencia, Tecnología e innovación; Desarrollo Económico, Internacionalización y Alianzas público privadas; Gestión Territorial; Veinte (20) Secretarías: Privada, General, Calidad y Servicio a la Ciudadanía, Educación, Seguridad, Movilidad, Inclusión Social y Familia, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Salud, Cultura Ciudadana, Comunicaciones, Evaluación y Control, Mujeres, Desarrollo Económico, Infraestructura Física, Hacienda, Gobierno y Derechos Humanos, Juventud, Servicios Administrativos; y dos departamentos administrativos: Planeación y Gestión de Riesgos y Emergencias.

De acuerdo con datos de la Función Pública, la planta de personal del sector central al cierre de 2013 ascendía a 15.563 cargos; del total de funcionarios 80.73% pertenecían al nivel profesional, 12.62% al asistencial, 5.66% al técnico, 0.22% al asesor y 0.76% al directivo. La planta del municipio contaba además con xxx trabajadores oficiales. La planta de personal de los órganos de control político y fiscal se encontraba conformada por el siguiente número de funcionarios: Concejo 77; Personería Municipal 100, y Contraloría Municipal 355.

Para la vigencia fiscal 2013, la administración central no reportó la contratación de órdenes de prestación de servicios (OPS).

Por tipo de vinculación, la planta de cargos está conformada de la siguiente forma: empleados inscritos en carrera administrativa 74%; provisionales 17.22%; vacantes 7.86% y libre nombramiento 0.92%.

Tomando como fuente de información el reporte de la alcaldía municipal a la Función Pública, la nómina de pensionados de la administración central y del sector descentralizado llegó a 3.898 pensionados. Al culminar 2013, 60.26% recibió mesadas por jubilación; 37.48% por sustitución y 2.26% por invalidez.

B. Sector Descentralizado

A 31 de diciembre de 2013 el sector descentralizado (EDS) estaba conformado por entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la Tabla 1.

Sin embargo, como fruto de la reforma el sector descentralizado quedó constituido por las siguientes 30 entidades: Agencia de Cooperación e Inversión; Aeropuerto Olaya Herrera; Área Metropolitana del Valle de Aburrá; Biblioteca Pública Piloto; Canal Une; Colegio Mayor; EDU - Empresa de Desarrollo Urbano; Empresas Públicas de Medellín; Empresas Varias de Medellín; ESU-Empresa para la Seguridad Urbana; E.S.E. Metrosalud; E.S.E. Hospital General de Medellín; FONVAL - Fondo de Valorización de Medellín; Inder - Instituto de Deportes y Recreación; Institución Universitaria Pascual Bravo; ISVIMED - Instituto de Vivienda de Medellín; ITM - Instituto Tecnológico Metropolitano; Jardín Botánico de Medellín; Medellín Convention Bureau; Medellín Ciudad Inteligente; Metroparques; Metroplús S.A.; Metro de Medellín; Parque Arví; Parque Explora; Plaza Mayor; Ruta N; Telemedellín; Terminales de Transporte de Medellín S.A., y UNE - EPM Telecomunicaciones⁴.

Sobre la conformación del sector descentralizado es importante precisar que Empresas Públicas de Medellín es un grupo empresarial, el cual, a su vez, está conformado por Filiales Nacionales e Internacionales⁵.

Las filiales nacionales de EPM son: Aguas Nacionales EPM S.A, conocida antes como EPM Bogotá Aguas, Aguas de Urabá S.A. E.S.P; Aguas de Malambo S.A. E.S.P; Empresas Públicas de Oriente Antioqueño S.A. E.S.P; Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P⁶; Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P⁷; Electrificadora de Santander S.A.⁸; Espíritu Santo Colombia SAS ESP⁹; UNE Telecomunicaciones¹⁰; EMTLCO; EDATEL S.A; Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A.; Orbitel Servicios Internacionales S.A¹¹; Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P¹²; y EPM Inversiones S.A¹³.

⁴ Listado tomado de la página web de la alcaldía el día 24 de junio de 2014, en la siguiente dirección electrónica : <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin>

⁵ Sobre la conformación del grupo EPM ver <https://www.epm.com.co>

⁶ Se constituyó el 26 de febrero de 1944 en la ciudad de Manizales y hace parte del Grupo EPM desde el 2003

⁷ EDEQ S. A. E.S.P. fue constituida en diciembre de 1988 para prestar el servicio de energía en el departamento del Quindío y hace parte del Grupo EPM desde el 2003

⁸ Sociedad constituida el 16 de septiembre de 1950. Hace parte del Grupo EPM desde el año 2009.

⁹ Sociedad constituida el 28 de mayo de 2009 e incorporada al grupo EPM en el año 2013. Presta: servicio público de generación y distribución de energía eléctrica en los términos de la Ley 142 de 1994.

¹⁰ En julio de 2006, tras un proceso de escisión del negocio de telecomunicaciones de EPM, nació EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P. con su marca UNE.

¹¹ Orbitel Servicios Internacionales fue constituida el 27 de junio de 2007 y está ubicada en la Zona Franca de Rionegro (Antioquia).

¹² Sociedad creada mediante el Acuerdo N° 059 del 11 de septiembre de 1964. Hace parte del Grupo EPM desde noviembre de 2013

¹³ EPM Inversiones S.A. fue constituida el 25 de agosto de 2003 y su objeto social es la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras.



Entre tanto, las filiales internacionales de EPM son: Hidroecológica del Teribe, S. A. (Panamá)¹⁴; Panama Distribution Group S.A. (Panamá)¹⁵; Elektra Noreste S.A –ENSA (Panamá)¹⁶; Gestión de Empresas Eléctricas S.A –GESA- (Guatemala)¹⁷; Distribución Eléctrica Centroamericana Dos (II), S.A. -DECA II- (Guatemala)¹⁸; Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. –EEGSA- (Guatemala)¹⁹; Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. –COMEGSA- (Guatemala)²⁰; Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. –TREC- (Guatemala)²¹; Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A –AMESA- (Guatemala)²²; ENERGICA S.A. (Guatemala)²³; Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. –IDEAMSA- (Guatemala)²⁴; CREDIEEGSA S.A. (Guatemala)²⁵; El Salvador Holdings S.A.(Panamá)²⁶; PPLG El Salvador II (Islas Caimán)²⁷; Electricidad de Centroamérica Ltda. de C.V. (El Salvador)²⁸; Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. DE C.V. –DELSUR-(El Salvador)²⁹; INNOVA Tecnología y Negocios S.A. de C.V. (El Salvador)³⁰; EPM Chile S.A. (Chile)³¹; Parque Eólico los Cururos Ltda. (Chile)³²; Parque Eólico La Cebada S.A. (Chile)³³; Orbitel (USA y España)³⁴; EPM Capital México S.A. de C.V. (México)³⁵; Tecnología Intercontinental, S.A de C.V - TICS- (México)³⁶; Maxseguros EPM Ltd. (Bermudas)³⁷.

¹⁴ Es una sociedad anónima constituida el 11 de noviembre de 1994 que financiará la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Bonyic, requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo.

¹⁵ PDG fue constituida el 26 de agosto de 1998. Se dedica a establecer, tramitar y llevar a cabo los negocios de una compañía financiera e inversionista; comprar vender y negociar en todas las clases de artículos de consumo, acciones, bonos y valores de todas clases.

¹⁶ Elektra Noreste S.A. inició operaciones en Panamá en 1998 y hace parte del Grupo EPM desde marzo de 2011. Distribuye y comercializa energía.

¹⁷ Fue constituida el 5 de noviembre de 1998 y hace parte del Grupo EPM desde el 2010. Es la principal comercializadora de energía eléctrica de Centroamérica.

¹⁸ DECA fue constituida el 11 de marzo de 1999 y hace parte del Grupo EPM desde el año 2010. Servicios que presta: Distribución, compra y comercialización de energía eléctrica. Su objeto social incluye participar en cualquier forma en todo tipo de personas jurídicas, sean nacionales o extranjeras.

¹⁹ La Empresa de Electricidad de Guatemala fue fundada como una compañía privada en 1894 para generar y distribuir electricidad en los departamentos de Guatemala y Sacatepéquez. Esta compañía hace parte del Grupo EPM desde octubre de 2010.

²⁰ Fue constituida el 5 de noviembre de 1998 y hace parte del Grupo EPM desde el 2010. Es la principal comercializadora de energía eléctrica de Centroamérica.

²¹ Fue constituida el 6 de octubre de 1999 y hace parte del Grupo EPM desde el 2010. Es la segunda empresa de transmisión de energía de Guatemala.

²² Fue constituida el 23 de marzo de 2000 y hace parte del Grupo EPM desde el 2010.

²³ Fue constituida el 31 de agosto de 1999 y hace parte del Grupo EPM desde el 2010

²⁴ Fue constituida el 15 de junio de 2006 y hace parte del Grupo EPM desde el 2010

²⁵ Fue constituida el 11 de diciembre de 1992 y hace parte del Grupo EPM desde el 2010.

²⁶ Este Holdings fue constituido el 11 de junio de 2012.

²⁷ PPLG El Salvador II fue constituida el 9 de abril de 1999 y hace parte del Grupo EPM desde el año 2011. Su estatuto social le permite realizar toda actividad permitida por la ley.

²⁸ Fue constituida el 16 de diciembre de 1997 y hace parte del Grupo EPM desde el año 2011

²⁹ Del Sur fue constituida el 16 de noviembre de 1995 e inició operaciones en enero de 1996; hace parte del Grupo EPM desde el 2011

³⁰ Innova fue constituida el 19 de octubre de 2010. Presta servicios de comercialización de electrodomésticos y prestación de servicios de diseño y construcción.

³¹ EPM Chile fue constituida el 22 de febrero de 2013. Presta los siguientes servicios: desarrolla proyectos de infraestructura de cualquier tipo incluyendo, pero sin limitarse a, proyectos relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, pozos y edificaciones. Igualmente presta servicios de energía, acueducto, alcantarillado, aseo y telecomunicaciones.

³² Sociedad constituida el 29 de agosto de 2011 e incorporada al Grupo EPM en el 2013.

³³ Sociedad constituida el 17 de febrero de 2011 e incorporada al Grupo EPM en el 2013.

³⁴ Constituida en diciembre de 2001 con domicilio en Florida, EEUU. Actualmente es la unidad de negocios internacionales de UNE EPM Telecomunicaciones.

³⁵ EPM Capital México S.A de C.V fue constituida el 4 de mayo de 2012

³⁶ TICS- es una sociedad constituida en 1991 y hace parte del Grupo EPM desde el año 2013.

³⁷ Fue constituida el 23 de abril de 2008.



**Tabla 1
INVENTARIO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

No	NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - E.I.C.E.		
1	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	DESARROLLO URBANO
2	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	TRANSPORTE
3	EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD --	SEGURIDAD
4	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
5	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
6	METROPARQUES EICE	RECREACIÓN Y DEPORTE
7	METROPLUS S.A.	TRANSPORTE MASIVO
8	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	CONVENCIONES, EXPOSICIONES, FERIAS Y FIESTAS
9	TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	TRANSPORTE
E.I.C.E. Ó S.E.M.		
10	ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDLLIN	TELECOMUNICACIONES
11	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A.-E.S.P.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
12	E.S.P. AGUAS NACIONALES EPM S.A.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
13	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S. A. --E.S.P.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
14	E.S.P. EDATEL S.A.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
15	E.S.P. EPM ITUANGO S.A.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
16	E.S.P. EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
17	E.S.P. ORBITEL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
18	ELECTRIFICADORA SANTANDER S.A. -E.S.P.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
19	EMTELCO	TELECOMUNICACIONES
20	EPM INVERSIONES S.A.	FINANCIERO
21	FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	BIENESTAR SOCIAL
22	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. - E.S.P.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
23	ESPIRITU SANTO COLOMBIA S.A.S.E.S.P. (ESPIRITU SANTO COLOMBIA S.A.S.E.S.P.)	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
24	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA (ETP)	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
25	AGUAS DE URABA S.A. E.S.P	
26	AGUAS DE MALAMBO S. A. E.S.P	
27	EMPRESAS PUBLICAS DE ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.		
28	E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	SALUD
29	E.S.E. METROSALUD	SALUD
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO		
30	AEROPUERTO OLAYA HERRERA	TRANSPORTE
31	AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL AREA METROPOLITANA	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
32	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA	CULTURA
33	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	EDUCACIÓN
34	FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	FONDOS
35	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLIN - FOVIMED	VIVIENDA
36	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	RECREACIÓN Y DEPORTE
37	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	EDUCACIÓN
38	INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	EDUCACIÓN

Fuente: Contaduría General de la Nación CGN y la Contraloría General de la República CGR.

III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Sobre el contenido y alcance del análisis de esta parte del documento es pertinente aclarar lo siguiente:

a) Una parte de los ingresos y gastos reportados en la ejecución presupuestal de la ET se originó en realidad en la vigencia anterior. Es el caso de los recursos del balance, tales como el superávit fiscal, que se incorporan en el nuevo presupuesto, y también es el caso del denominado rezago presupuestal que la mayor parte de las ET llevan en un registro aparte que algunos denominan como presupuesto de reservas.

b) En 2013 el Alcaldía recibió y ejecutó recursos provenientes de regalías del Sistema General de Regalías (SGR), el cual tiene un sistema presupuestal diferente al que rige para los otros recursos administrados por la entidad. Los principales rasgos presupuestales del SGR son: la vigencia fiscal es bienal, lo cual implica que el cierre presupuestal del bienio 2013- 2014 es el 31 de diciembre de 2014, pero en 2012, de forma transitoria, la vigencia fiscal fue anual; se fundamenta en una ejecución de caja, lo



cual significa que una partida de gasto únicamente se entiende ejecutada con el pago la misma, de tal modo que los compromisos pendientes de pago de una vigencia fiscal se deben llevar al presupuesto de la vigencia siguiente para efectuar su pago; no existen reservas presupuestales, por lo cual los recursos de caja y los compromisos no pagados no utilizados de una vigencia se deben incorporar en la vigencia siguiente como una disponibilidad inicial; las ET solamente pueden incorporar en sus presupuestos los giros del SGR con la previa aprobación de los proyectos de inversión correspondientes, por parte de los OCAD.

- c) La ley 1530 de 2012 y sus decretos reglamentarios disponen que las ET deben incorporar en un capítulo independiente de su presupuesto anual, el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR).
- d) En 2013 los recursos del SGR representaron 0.002% de sus ingresos corrientes. No obstante, los ingresos y gastos del SGR se identifican de forma separada con el fin de analizar las finanzas de la entidad con base en una metodología igual a la empleada para estudiar las finanzas territoriales en forma agregada.

Por las razones anteriores, a continuación se presenta una sinopsis que integra la totalidad de las fuentes de financiación del departamento, incluyendo el SGR; bajo supuestos financieros básicos de variaciones anuales, lo cual permite, independientemente de sus reglas de ejecución presupuestal, comparar la totalidad de los ingresos y gastos administrados y ejecutados en 2013, separando los ingresos efectivamente recibidos en 2013 de las disponibilidades de caja, y los compromisos de gasto de aquellos que se adquirieron en la vigencia anterior; de manera que el lector pueda apreciar una “fotografía” completa de la situación fiscal de la entidad al finalizar el año 2013. Por lo tanto, se insiste, en el caso del SGR se trata del estado parcial de la ejecución, porque la vigencia no ha terminado.

A. Ingresos diferentes a Sistema General de Regalías – SGR

En 2013, la administración central municipal contó con ingresos diferentes del SGR por \$4.4 billones; los cuales aumentaron 20% en términos reales frente a 2012. El mayor crecimiento correspondió a ingresos de capital, rubro donde se destacaron los desembolsos de crédito y las utilidades transferidas por EPM. Los ingresos de recaudo propio evidenciaron la menor tasa de crecimiento anual (Tabla 2).

El comportamiento de los ingresos de la vigencia fue explicado por el crecimiento de los ingresos crediticios; las mayores utilidades de las empresas municipales giradas a la administración central, el repunte de las transferencias nacionales, y, en menor medida, el crecimiento de recaudo propio (Tabla 2).



Tabla 2

INGRESOS DIFERENTES A SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2012 - 2013

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Tributarios y no tributarios	1.381.454	1.506.082	7%	38%	34%
Transferencias	875.701	1.088.031	22%	24%	24%
Ingresos de capital	1.050.954	1.490.467	39%	29%	33%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	344.055	388.520	11%	9%	9%
RECAUDOS DEL AÑO	3.652.164	4.473.101	20%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En términos nominales los desembolsos de crédito aumentaron 8.1 veces frente a 2013, al pasar de \$33.002 a \$307.258 millones; los mayores desembolsos correspondieron a deuda interna.

Los recursos del balance ascendieron a \$388.520 millones; fueron equivalentes a 9% de los recaudos del año, y en términos reales crecieron 11% frente a 2012 (Tabla 2).

La estructura de las fuentes de financiación indica que en 2013 el 57% de los ingresos totales se originó en fuentes propias de la alcaldía: recaudo propio, rendimientos financieros y las utilidades trasladadas a la administración central por las empresas municipales (Tabla 2)

Las transferencias nacionales se constituyeron en la segunda fuente más importante de financiación del gasto; representando 24% del ingreso total de la vigencia, y su incidencia en los ingresos totales se mantuvo estable frente a 2012 (Tabla 2).

Los ingresos tributarios crecieron 9% en términos reales. Los mayores aumentos se contabilizaron en predial y estampillas. ICA y sobretasa a la gasolina permanecieron estables, mientras los denominados otros impuestos, grupo donde sobresalen alumbrado público, teléfonos y contribución por contratos de obra pública, disminuyeron en términos reales (Tabla 3).

Tabla 3

INGRESOS TRIBUTARIOS 2012 - 2013

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Impuesto predial unificado	424.017	540.161	25%	39%	44%
Impuesto de industria y comercio	394.364	404.558	1%	36%	33%
Sobretasa a la gasolina	85.994	88.513	1%	8%	7%
Estampillas	3.299	5.654	68%	0%	0%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	N/A	0%	0%
Otros impuestos	193.301	183.347	-7%	18%	15%
TOTAL	1.100.976	1.222.234	9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El dinamismo del recaudo resultó determinado por los siguientes factores: la actualización catastral, el aumento de las tarifas del impuesto predial, ordenado por la ley 1450 de 2011, las acciones de fiscalización y cobro adelantadas por la Secretaría de Hacienda, y el auge de la contratación de obra pública en la ciudad, pues el valor de los contratos de obra pública es la base gravable de las estampillas



El recaudo de ICA se vio favorecido por el crecimiento de los sectores comercio, hotelería, turismo, restaurantes, hoteles y servicios financieros; dinamismo que compensó el declive de la industria manufacturera. Si bien el ICA se mantuvo como el principal ingreso tributario de la ciudad, su representatividad dentro del recaudo tributario total bajó de 36% en 2012 a 33% en 2013.

La estabilización del recaudo por sobretasa a la gasolina estuvo altamente influenciada por el aumento del consumo de gas vehicular y por el congelamiento real del precio de referencia empleado para el cálculo de este gravamen, en cumplimiento de una política nacional de variación moderada del precio final al consumidor³⁸.

Con todo, la estructura tributaria no sufrió cambios notorios y continuó soportada en los recaudos por industria y comercio, predial, y sobretasa a la gasolina, que en conjunto explicaron en promedio 84% del recaudo (Tabla 3).

B. Ingresos del SGR

En 2013, la alcaldía incorporó recursos del SGR por \$44 millones, equivalentes a 0.004% de sus ingresos tributarios. En la vigencia 2012 el municipio no reportó, a través del formato FUT, ingresos incorporados en su presupuesto por concepto del SGR³⁹ (Tabla 4).

Tabla 4

INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR 2012 - 2013-2014					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013-2014	2013/2012	2012	2013-2014
A. Ingresos incorporados	0	44	N/A	0%	100%
B. Disponibilidad Inicial	0	0	N/A	0%	0%
Saldos no comprometidos	0	0	N/A	0%	0%
Partidas que respaldan compromisos pendientes de pago	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL INGRESOS SGR (A+B)	0	44	N/A	0%	100%

Fuente: DAF con base en información reportada por la Secretaría de Hacienda al FUT

C. Gastos

El gasto comprometido durante 2013 y financiado con fuentes diferentes del SGR ascendió a \$4.1 billones, registrando un crecimiento de 22% en términos reales frente al año anterior. La inversión lideró la expansión al aumentar 31%. Los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda disminuyeron en términos reales 13% y 45% respectivamente (Tabla 5).

La inversión representó 88% del gasto total⁴⁰, funcionamiento 11% y servicio de la deuda el 2% restante.

³⁸ Esto en cumplimiento de los decretos números 381 de 2012 y el artículo 172 de la Ley 1607 de 2012.

³⁹ Sin embargo, el SGR giró \$33.7 millones de pesos a la alcaldía en 2012. Al respecto ver reporte de giros del SGR en la siguiente dirección web: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias>

⁴⁰ Sobre este punto es importante precisar que los pagos del servicio de la deuda del Metro de Medellín, según lo señalado en el Acuerdo de Pago suscrito con la Nación, el 21 de mayo de 2004 se clasifican como gastos de inversión.



Tabla 5
COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2012 - 2013

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Funcionamiento	486.524	431.914	-13%	15%	11%
Inversión	2.696.056	3.608.340	31%	82%	88%
Servicio de la deuda	111.234	61.981	-45%	3%	2%
TOTAL COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR	3.293.814	4.102.235	22%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En 2013 se aceleró la ejecución de los gastos de inversión; comportamiento asociado a la entrada en vigencia de la ley de garantías electorales (996/05), que restringió la contratación directa desde el 24 de noviembre de 2013 hasta culminadas las elecciones presidenciales en 2014, y por el avance en las metas de gasto del Plan de Desarrollo municipal.

El servicio de la deuda retrocedió debido a menores pagos por concepto amortizaciones de capital, de acuerdo con la programación de pagos establecida en los contratos de crédito vigentes, y por el menor pago por concepto de bonos pensionales⁴¹.

Adicionalmente, con cargo a recursos del SGR la alcaldía reportó compromisos de gasto por \$21 millones, la totalidad de los cuales fueron compromisos nuevos, pues en 2012 no se contrató el suministro de bienes y servicios financiados con recursos del SGR (Tabla 6).

Tabla 6
COMPROMISOS CON RECURSOS DEL SGR 2012 - 2013-2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013-2014	2013/2012	2012	2013-2014
Inversión. Compromisos nuevos del año	0	21	N/A	0%	100%
Servicio de la deuda SGR	0	0	N/A	0%	0%
Inversión. Compromisos provenientes de años anteriores	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	0	21	N/A	0%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con todo, la estructura del gasto municipal se concentró en inversión tanto social como en formación de capital físico; la cual se financió en su mayor parte con ingresos de recaudo propio, utilidades transferidas por EPM y, en menor medida, con crédito. El gran reto de la administración es equilibrar la expansión de la inversión con el crecimiento de sus ingresos recurrentes a fin de preservar la sostenibilidad fiscal.

Los gastos de funcionamiento retrocedieron 13% en términos reales; las menores transferencias corrientes al sector descentralizado explicaron el descenso. Los gastos de personal disminuyeron debido a menores pagos directos de cesantías respecto a 2012. El rubro de funcionamiento donde se contabilizó el mayor crecimiento fue gastos generales (Tabla 7).

La reducción de los gastos de funcionamiento en 2013, en especial los relacionados con transferencias corrientes a entidades descentralizadas, favorece el cumplimiento de los límites de gasto de la ley 617 de 2000 a partir de 2014, cuando por efecto de la reestructuración administrativa probablemente aumenten este tipo de gastos por un efecto combinado de la nivelación salarial y una mayor planta de personal⁴².

⁴¹ De acuerdo con el artículo 72 de la ley 617 de 2000 "la redención y/o pago de los bonos pensionales tipos A y B en las entidades territoriales se atenderán con cargo al servicio de la deuda de la respectiva entidad territorial".

⁴² En 2013 la alcaldía avanzó en la puesta en marcha de una reforma administrativa, orientada hacia una gerencia por procesos y resultados, la cual significará el aumento de la planta de personal en 517 nuevos cargos del nivel profesional y una nivelación salarial. Se trata de un proceso de aplicación gradual que se espera culminar en 2015. Ver decreto 1364 de 2012.



Los gastos de personal continuaron siendo el principal componente de los gastos de funcionamiento; 50% del total en 2013. En este grupo los mayores rubros fueron personal de nómina, seguidos por cesantías directas y primas legales. Las transferencias representaron 39% del funcionamiento total, en este componente el mayor rubro fue mesadas pensionales. El 11% restante del funcionamiento correspondió a gastos generales (Tabla 7).

Tabla 7

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2012 - 2013

Sin incluir sectores de educación y salud

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013	2013/2012	2012	2013
Gastos de personal	208.014	213.953	1%	43%	50%
Gastos generales	42.573	47.527	10%	9%	11%
Transferencias	234.734	169.425	-29%	48%	39%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	1.202	1.009	-18%	0%	0%
TOTAL	486.524	431.914	-13%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2013, los compromisos de inversión, financiados con recursos diferentes al SGR, llegaron a \$3.6 billones, con un crecimiento real de 31% frente a 2012. Por sectores, los mayores crecimientos ocurrieron en vivienda, vías, salud y otros sectores, grupo donde se destacaron, fortalecimiento institucional, atención de grupos vulnerables, promoción del desarrollo, deporte y seguridad. Los menores crecimientos ocurrieron en agua potable y educación (Tabla 8).

Por tipo de inversión, los gastos operativos en sectores sociales (salarios tanto de docentes como de personal médico y subsidios) dejaron de ser los más representativos, su participación en la inversión total bajó de 51% en 2012 a 46% en 2013. La inversión financiada con SGR representó 0.001% de la inversión total en 2013.

Tabla 8

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES 2012 - 2013							
Sector	valores en millones de \$						Variación Real
	Vigencia						
	2012			2013			
	Sin SGR	SGR	Total	Sin SGR	SGR	Total	2013/2012
Educación	776.937	0	776.937	935.543	0	935.543	18%
Salud	422.502	0	422.502	577.788	0	577.788	34%
Agua Potable	130.937	0	130.937	151.355	0	151.355	13%
Vivienda	80.786	0	80.786	178.337	0	178.337	117%
Vías	305.442	0	305.442	443.082	0	443.082	42%
Otros Sectores	979.452	0	979.452	1.322.180	0	1.322.180	32%
Déficit fiscal de vigencias anteriores (Programas de saneamiento fiscal Ley 550/99)	0	0	0	56	0	56	N/A
Fortalecimiento de los OCAD	0	0	0	0	21	21	N/A
TOTAL	2.696.056	0	2.696.056	3.608.340	21	3.608.362	31%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.



D. BALANCE FINANCIERO

Los recaudos efectivos de la vigencia 2013⁴³, resultaron inferiores a los compromisos de gasto⁴⁴ en \$326 mil millones. No obstante, los recursos del balance incorporados al presupuesto⁴⁵ le permitieron al municipio cubrir esa diferencia, así como las amortizaciones de la deuda, y cerrar con un superávit presupuestal de \$370 mil millones⁴⁶ (Tabla 9).

El resultado fiscal obedeció a la expansión de los gastos de capital frente al mismo tipo de ingresos, en presencia de un ahorro corriente de \$450 mil millones. El menor ritmo de crecimiento de los gastos corrientes respecto a sus principales fuentes de financiación, recaudo propio y transferencias nacionales, explicaron el aumento del ahorro corriente observado (Tabla 9).

Tabla 9⁴⁷

RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2012	2013
Resultado balance corriente	304.849	450.400
Resultado balance de capital	-324.719	-776.458
Déficit o superávit fiscal	-19.870	-326.059
Financiamiento	378.220	696.924
Endeudamiento neto	33.002	307.258
Recursos del balance	345.218	389.667
RESULTADO PRESUPUESTAL	358.350	370.866

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Como se aprecia en la tabla 10, al finalizar el primer año del bienio 2013 – 2014, el alcaldía tenía pendientes por comprometer \$23 millones de pesos del SGR; recursos equivalentes a 0.01% del superávit presupuestal sin SGR de dicho año.

Tabla 10

RESULTADO SGR 2012 - 2013		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2012	2013 - 2014 (Parcial)
Ingresos SGR (Incorporados + Disponibilidad Inicial)	0	44
(-) Gastos SGR (Compromisos: Inversión + Servicio de la deuda)	0	21
RESULTADO SGR	0	23

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

⁴³ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

⁴⁴ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2013. Por tanto no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2013, ni las amortizaciones de deuda pública.

⁴⁵ La alcaldía incorporó recursos del balance diferentes a los que amparan reservas presupuestales por \$389 mil millones en 2013.

⁴⁶ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

⁴⁷ En los recursos del balance no se incluyen los recursos que amparan reservas presupuestales.



Como se aprecia en la tabla 11, en 2013 los ingresos que ampararon la ejecución de las reservas presupuestales disminuyeron respecto a 2012; igual sucedió con las reservas presupuestales ejecutadas. Esta disminución obedeció a lo siguiente: el esfuerzo de la administración por mejorar la ejecución presupuestal en aras de una mejor provisión de bienes y servicios en la ciudad; y la sustitución de reservas presupuestales por vigencias futuras, con el fin de minimizar la constitución de reservas presupuestales a eventos excepcionales, en cumplimiento de la Circular 031 de 2011, expedida por la Procuraduría General de la Nación.

Tabla 11

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2012 - 2013		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2012	2013
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	157.765	51.323
(-) Ejecutadas por funcionamiento	0	0
(-) Ejecutadas por inversión	134.073	44.106
RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS	23.691	7.217

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

E. DEUDA PÚBLICA

En 2013 el saldo de la deuda pública de la administración central aumentó 64% en términos nominales frente a 2012, para situarse en \$843.499 millones. A culminar el año, 53% de la deuda de la alcaldía era externa y el restante 47% interna. La totalidad del portafolio total de deuda externa terminó expuesto al riesgo cambiario peso dólar (Tabla 9).

La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) continuó siendo el principal acreedor del municipio, debido a la contratación de un empréstito por US\$250 millones para la construcción del tranvía de Ayacucho.

Del portafolio de deuda interna 60% corresponde a créditos contratados con la banca comercial y el porcentaje restante a bonos emitidos en el mercado interno de capitales. Los bonos corresponden a las colocaciones hechas en 2006 por \$141.000 millones, tienen una estructura tipo bullet, caracterizada por la ausencia de amortizaciones intermedias, de tal modo que deben ser pagados en su totalidad en 2016 (Tabla 12).

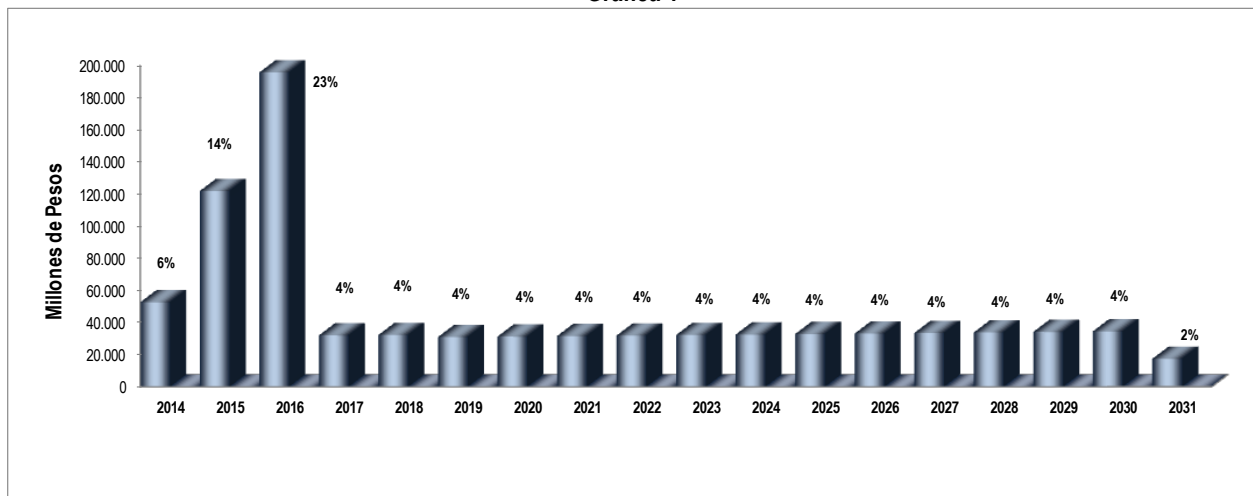
Tabla 12

SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA 2013					
valores en millones de \$					
Tipo de Deuda	SALDO A 31/12/2013	% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés	Márgen promedio ponderado sobre tasa de interés
DEUDA INTERNA		53%			
Banca Comercial Interna	272.083	60%	COP	DTF	1.34%
Bonos Interna	141.000	31%	COP	IPC	5.1%
Nación		0%			
Inís	7.998	2%	COP	DTF	2%
Proveedores y otros	29.114	6%	COP	DTF	
Entidades Territoriales		0%			
Total Deuda Interna	450.196	100%			
DEUDA EXTERNA		47%			
Banca Comercial Externa		0%			
Bonos Externos		0%			
Banca Multilateral	8.277	2%	DÓLAR		
Banco Mundial		0%			
BID	8.277	100%	DÓLAR	TASA BID	0%
CAF		0%			
Gobiernos Internacionales	385.026	98%	DÓLAR	LIBOR	1.6%
Total Deuda Externa	393.303	100%			
TOTAL DEUDA PÚBLICA	843.499	100%			

Fuente: Secretaría Municipal de Hacienda

El perfil de vencimientos de la deuda pública indica que en el periodo 2014 – 2015 se debe amortizar 43% del saldo vigente a 31 de diciembre de 2013. En 2016 está programado amortizar \$141.000 millones del programa de bonos internos. El crédito externo con la AFD está programado para ser amortizado entre 2016 y 2031. La presión de los pagos de capital de este crédito sobre las finanzas municipales dependerá del comportamiento de la tasa de cambio, pues, este empréstito no tiene cobertura cambiaria. (Gráfica 1).

Gráfica 1



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

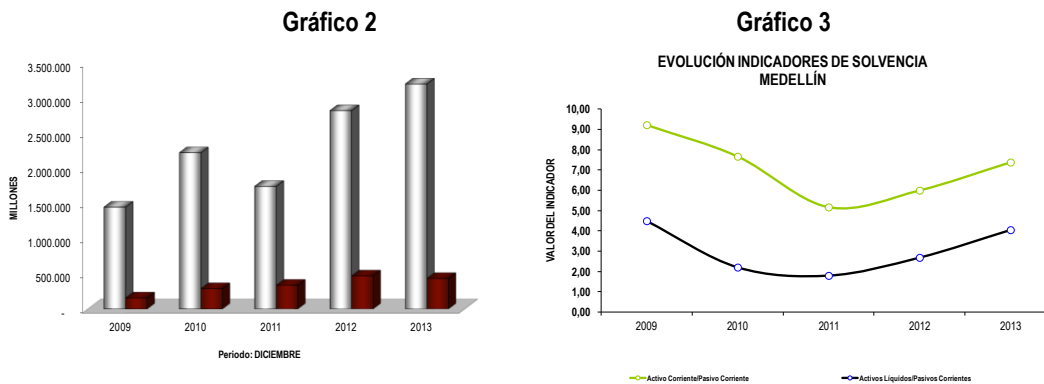
F. BALANCE CONTABLE

La situación patrimonial mejoró entre 2012 y 2013. Datos de la Contaduría General de la Nación indican que el patrimonio aumentó 4.9% en términos nominales al pasar de \$9.6 en 2012 a \$10.07 billones de pesos en 2013: el activo total aumentó 7%, pasando de \$11.6 a \$12.3 billones, mientras el pasivo total creció 19% al pasar de \$1.92 billones a \$2.29 billones (Gráfica 2)⁴⁸.

Al cierre de 2013 los principales activos fueron: bienes de uso público (28%), seguidos por deudores (26%), propiedad planta y equipo (16%) y efectivo (6%). Los pasivos más representativos fueron los estimados⁴⁹ (54%), seguidos por las operaciones de crédito público (37%).

Entre 2012 y 2013 la razón entre activos y pasivos corrientes aumentó: mientras en 2012 cada peso adeudado con exigibilidad inferior a un año estaba respaldado por 6 pesos de activos corrientes, en 2013 esta relación ascendió a 7.3. En los mismos años la relación entre activos líquidos y pasivo corriente subió de 2.7 a 4.0 (Gráfica 3).

Los indicadores contables antes mencionados cambiaron debido al repunte de los activos corrientes por efecto de una mayor liquidez, pese al aumento de los pasivos corrientes ocasionado por el crecimiento de los pasivos estimados y el saldo de la deuda pública.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Como se aprecia en la Tabla 11, la liquidez existente al cierre de 2013 resultó suficiente para cubrir la totalidad del pasivo no financiero estimado de vigencias anteriores y los compromisos por obligar al cierre de la vigencia.

TABLA 11

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA	
	Millones de \$
Activos Líquidos /1	1.756.308
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	221.790
Menos: Obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia /3	1.687
Disponible o faltante para financiar obligaciones ciertas	1.532.831
Menos: Compromisos pendientes de ejecución al cierre de la vigencia /4	93.597
Disponible o faltante final	1.439.233

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración.

⁴⁸ Datos tomados del reporte del municipio a la Contaduría General de la Nación, los cuales se pueden consultar en el siguiente sitio web: http://www.chip.gov.co/schip_rt/

⁴⁹ Comprende los valores provisionados por el ente económico por concepto de obligaciones para costos y gastos tales como, intereses, comisiones, honorarios, servicios, así como para atender acreencias laborales no consolidadas determinadas en virtud de la relación con sus trabajadores; igualmente para multas, sanciones, litigios, indemnizaciones, demandas, imprevistos, reparaciones y mantenimiento. Los pasivos se fundamentan en aspectos legales de carácter laboral, fiscal, contable y otras garantías sobre los contratos.



/2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales.

/3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.

/4 Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

G. SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

El informe de tesorería del alcaldía indica que los recursos líquidos disponibles a 31 de diciembre de 2013 excedieron en \$456.365 millones la totalidad de los compromisos constituidos en la vigencia, incluyendo las reservas presupuestales (Tabla 12). Esto confirma la alta liquidez con la cual cuenta el Municipio para cubrir sus obligaciones y contraer nuevas compromisos de gasto, acorde con las metas de inversión de su plan de desarrollo.

En efecto, al cierre de 2013 la disponibilidad de recursos líquidos por SGP, utilidades transferidas por EPM, y recaudo tributario respaldaba ampliamente las obligaciones de gasto que deben ser pagadas con este tipo de recursos.

El 63% de los recursos de tesorería correspondió a recursos propios de libre destinación, de los cuales 42% terminó el año colocado en inversiones temporales, las cuales estaban expuestas a eventuales desvalorizaciones, especialmente de los activos financieros de mediano y largo plazo. Al terminar el año, 58% de la liquidez disponible estaba en caja y bancos y 42% en inversiones temporales. El 93% de las exigibilidades correspondió a gastos financiados con recursos propios de libre destinación (Tabla 12)

TABLA 12

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE DE 2013									
valores en millones de \$									
FUENTE	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Otras Exigibilidades /1	Cuentas por Pagar de la Vigencia /2	Reservas presupuestales /3	Total Otras exigibilidades, Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o déficit
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)
Recursos de libre destinación /4	335.750	0	244.582	580.332	370.349	1.579	61.816	433.744	146.589
Recursos SGP - Educación	50.726	0	0	50.726	53	0	2.823	2.875	47.851
Recursos SGP - Salud	41.771	0	0	41.771	0	0	3.321	3.321	38.450
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	2.106	0	0	2.106	0	0	1.079	1.079	1.026
Recursos SGP - Propósito general	23.985	0	0	23.985	0	0	106	106	23.879
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	6.649	0	0	6.649	0	0	177	177	6.472
Regalías y compensaciones (Sistema anterior Leyes 141/94 y 756/02)	369	0	0	369	0	0	0	0	369
Recursos del crédito	123	0	0	123	0	0	6.433	6.433	-6.310
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Educación	433	0	0	433	0	0	0	0	433
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	6.132	0	0	6.132	0	0	0	0	6.132
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Agua Potable y S. Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	209.424	0	0	209.424	0	107	17.843	17.950	191.474
TOTALES	677.468	0	244.582	922.050	370.401	1.687	93.597	465.685	456.365
							RESULTADOS SUPERAVITARIOS		462.675
							RESULTADOS DEFICITARIOS		-6.310
							RESULTADO NETO		456.365

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. Gastos de funcionamiento

En la vigencia 2013, a la alcaldía de Medellín le correspondió la categoría presupuestal especial. De acuerdo con el artículo segundo de la ley 617/00 su población fue superior a 500 mil habitantes y sus ICLD resultaron superiores a 400 mil salarios mínimos legales mensuales.



La relación gastos de funcionamiento e ICLD, (GF) / (ICLD), para el nivel central fue 33%; es decir, 17 puntos porcentuales por debajo del límite fijado por la ley 617/00⁵⁰. Ello excluyendo las transferencias al Concejo, la Contraloría y la Personería (Tabla 13).

Tabla 13

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 - SECTOR CENTRAL

valores en millones de \$

Concepto	2012	2013	Variación Real 2013/2012
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	1.000.115	1.124.237	10%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	403.876	376.454	-9%
3. Relación GF/ICLD	40%	33%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-10%	-17%	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con la información disponible a la fecha, las transferencias hechas a la Contraloría se ajustaron al límite establecido para este tipo de gastos en los artículos 10 y 11 de la ley 617 de 2000, modificados por las leyes 716 de 2001 y 1151 de 2007 y 1416 de 2010. No obstante la competencia legal de determinar el cumplimiento de este límite corresponde a la Auditoría General de la República (Tabla 14)

Tabla 14

SECCIÓN DE CONTRALORÍA

valores en millones de \$

Concepto	2012	2013
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	24.611	27.437
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	24.672	28.782
3. Diferencia	-61	-1.345

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.17)

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por otra parte, en 2010 las transferencias hechas por la administración central al Concejo municipal se ajustaron a lo contemplado en el artículo 11 de la ley 617 de 2000 (Tabla 15).

⁵⁰ De acuerdo con las certificaciones de la Contraloría General de la República el límite de gastos de la administración central municipal fue 36.47% para 2013. Al respecto ver: <http://www.contraloriagen.gov.co/certificados-ley-617>. Es preciso aclarar que la competencia de certificar los ICLD de las entidades territoriales corresponde a la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo definido al respecto por la ley 617 de 2000. El dato estimado por la DAF es un referente indicativo, hecho con el objetivo de presentar al lector un análisis integral de la situación financiera del municipio.



Tabla 15

SECCIÓN DE CONCEJO

valores en millones de \$

Concepto	2012	2013
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	15.763	15.317
2. Límite establecido por la Ley 617	16.515	18.413
Remuneración Concejales	1.513	1.550
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	15.002	16.864
3. Diferencia	-751	-3.096

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las transferencias hechas a la Personería se ajustaron a los límites establecidos para este tipo de gastos en el artículo 11 de la ley 617 (Tabla 16).

Tabla 16

SECCIÓN DE PERSONERÍA

valores en millones de \$

Concepto	2012	2013
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	15.675	12.191
2. Límite establecido por la Ley 617	16.002	17.988
3. Diferencia	-327	-5.796

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. Sostenibilidad de la deuda⁵¹

De acuerdo con la ley 358 de 1997, con corte al 1 de enero de 2014 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 4%; saldo / ingresos corrientes = 40%.

Esto bajo los siguientes supuestos: \$843.499 millones de saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2013; cero de crédito nuevo en 2013; \$52.577 millones de amortizaciones en 2014; pago de intereses estimado en \$57.046 millones para la vigencia 2014, de acuerdo con la proyección reportada por la entidad a través del FUT; y compromisos de gasto contraídos mediante vigencias futuras por \$ 99.217 millones conforme lo establece la ley 1483 de 2011 (Tabla 16).

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2013. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para la estimación antes mencionada es necesario considerar las nuevas normas sobre manejo presupuestal y financiero de las regalías: solamente se pueden incluir en el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las ET los recursos por regalías

⁵¹ Los cálculos aquí presentados se sustentan en la metodología elaborada por la DAF con base en la interpretación de las normas vigentes, en especial las leyes 358 de 1997, 819 de 2003, 1483 de 2011 y 1530 de 2012. La metodología y los supuestos de estimación correspondientes están explicados en este informe; y el sustento de la metodología puede ser consultado en www.minhacienda.gov.co, en el sitio Asistencia a Entidades Territoriales. La alcaldía estima indicadores que difieren de los aquí presentados, los cuales pueden ser consultados en el siguiente sitio web: http://www.medellin.gov.co/in/portal/ciudadanos?NavigationTarget=ROLES://portal_content/MunicipioMedellin/PCM/admin/roles/subportal_ciudadano/ciudadanos/SubportaldelCiudadano/Hac/shortcut/Informes/EstadosFinancieros



del SGR en los términos del capítulo octavo del decreto 1949 de 2012, esto es para financiar proyectos de inversión autorizados por los OCAD.

Tabla 16

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2014

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes	1.981.942	1.564.541
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	2.081.159	1.663.758
1.2 Vigencias futuras	99.217	99.217
2. Gastos de funcionamiento	634.808	457.167
3. Gastos Recurrentes		850.460
4. Ahorro operacional (1-2-3)	1.347.134	256.915
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4+5.5)	790.922	1.012.712
5.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones	843.499	843.499
5.2 Amortizaciones de la vigencia	52.577	52.577
5.3 Créditos condonables	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.5 Pasivo diferente a financiero		221.790
6. Intereses de la deuda	57.047	57.047
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	4%	22%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	40%	65%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al hacer una estimación más ajustada de la capacidad de pago de la entidad se obtienen los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 22%; saldo / ingresos corrientes = 65%. En este caso de los ingresos corrientes se excluyen los recursos del balance (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios y otras rentas de destinación específica diferentes al SGP; y en el saldo de la deuda se agrega una estimación del pasivo originado en vigencias anteriores diferente al financiero⁵² (Tabla 16).

De acuerdo con los parámetros de la ley 819 de 2003 el ahorro primario resultó positivo en \$89.309 millones, debido a que una parte de la expansión de los compromisos de inversión se financió con disponibilidades presupuestadas como recursos del balance⁵³. Así, en las vigencias venideras, la ciudad debe fijar continuando fijando metas de balance primario ajustadas por el ciclo económico que aseguren tanto la ejecución de los proyectos de inversión programados como la sostenibilidad de la deuda pública, dentro de su MFMP, tal como lo establece el artículo segundo de la ley 819 de 2003.

Por otra parte, el Municipio de Medellín finalizó 2013 con las siguientes calificaciones de riesgo: AAA y F1 tanto para capacidad de pago como para la emisión de bonos de deuda pública hecha en 2006, otorgada por Fitch ratings Colombia; BBB- y BBB para moneda internacional y moneda local respectivamente, emitidas por Fitch Rating International; Baa3 en moneda local y extranjera, ratificada por la forma Internacional Moody's. En mayo de 2014 la firma Fitch and Ratings nacional e internacional ratificó las calificaciones de riesgo emitidas en 2013.

⁵² Esta es una estimación basada en el reporte de los pasivos totales de la entidad a la CGN a 31 de diciembre de 2013; y equivale al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales.

⁵³ El balance primario aquí calculado excluye del gasto las reservas presupuestales y del ingreso la totalidad los ingresos que financian reservas presupuestales; pero incluye en el ingreso los recursos del balance correspondientes a superávit fiscal y cancelación de reservas presupuestales. La metodología de cómputo del balance primario corresponde a la definida en el artículo 2 de la ley 819 de 2003; lo cual implica que excluye del ingreso la financiación por operaciones de crédito público, venta de activos y recursos extraordinarios obtenidos por descapitalización de empresas; y del gasto el pago de amortizaciones e intereses de la deuda pública.



D. PROVISIÓN PENSIONAL

De acuerdo al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), al cierre de 2013 el pasivo por pensiones de la Administración Central, ascendió a \$2.6 billones, con una cobertura del 14,28%⁵⁴.

V. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

De acuerdo con datos reportados por las EDS a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2013 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) fueron 8.5 veces mayores que los ingresos corrientes de la administración central, coeficiente que ratifica la importancia estratégica de este tipo de entidades en las finanzas municipales.

En su conjunto las EDS culminaron 2013 con un superávit fiscal de \$950 mil millones. Los mayores superávits se contabilizaron en Aguas Nacionales EPM, EDU, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá y EPM Telecomunicaciones. Los mayores balances negativos se contabilizaron en EPM, Empresa Metropolitana de Seguridad y Empresas Varias de Medellín (Tabla 18).

En 2013 Metro Salud generó superávit fiscal debido a la adopción de un programa de saneamiento fiscal. En todo caso, la recuperación de su solvencia fiscal depende, en gran medida, del cumplimiento de las metas financieras definidas en el programa de saneamiento fiscal y financiero que está siendo ejecutado por dicha entidad⁵⁵.

Durante el periodo 2011 – 2013 cinco EDS evidenciaron déficit fiscales recurrentes: Orbitel, Empresa Metropolitana para la Seguridad; Fondo de Valorización; Fovimed, y Metroparques (Tabla 18).

⁵⁴ Este cálculo difiere del realizado por la Secretaría de Hacienda municipal, entidad que estima en 29.06% la cobertura del pasivo pensional de la alcaldía de Medellín. El cálculo del FONPET se tomó del siguiente sitio web: http://www.minhacienda.gov.co/FONPET_PUBLIC/FONPET_SCH_consultasaldospasivos.

⁵⁵ La Resolución 1877 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud, categorizó a Metrosalud en riesgo fiscal alto. Por lo cual esta entidad debió adoptar un programa de saneamiento fiscal y financiero, en el marco de las leyes 1438 de 2011, 1608 de 2013 y del decreto 1141 de 2013. Metrosalud es la red pública más grande del país -una vez escindida la del Seguro Social-, con 9 unidades hospitalarias y 42 centros de salud. Atiende 600.000 afiliados al régimen subsidiado, y entre 150.000 y 200.000 potenciales por asegurar.



Tabla 18
BALANCE FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR SECTORES
Millones de Pesos

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2011	2012	2013	Ingresos T Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	1.223	1.767	1.995	0,42%
AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL AREA METROPOLITANA	0	0	174	0,16%
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDLLIN	2.184	710	21.432	2,07%
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA	760	2.992	8.707	0,85%
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S. A. -E.S.P.-	0	0	19.704	20,53%
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A.-E.S.P.	-114.438	11.598	64.330	23,99%
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	32.847	10.343	972	2,57%
E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	48.655	47.021	151.423	12,31%
E.S.E. METROSALUD	-164.034	-9.855	22.268	10,14%
E.S.P. AGUAS NACIONALES EPM S.A.	828.270	515.042	674.089	31,62%
E.S.P. EDATEL S.A.	33.284	34.223	35.944	7,47%
E.S.P. EPM ITUANGO S.A.	0	136.576	34.129	8,53%
E.S.P. EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	-837	277.045	143.842	138,98%
E.S.P. ORBITEL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.	-221.517	-84.057	-23.859	9,49%
ELECTRIFICADORA SANTANDER S.A. -E.S.P.	298.849	220.111	-62.545	44,69%
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	-251.999	189.163	197.711	18,29%
EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. - E.S.P.	-13.159	11.871	11.548	7,65%
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA	-26.113	16.126	-5.026	3,98%
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	118.026	151.097	194.000	24,81%
EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD --	-165.755	-140.536	-136.651	10,88%
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	21.040	-1.337.133	-450.001	375,42%
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	-21.509	0	-75.872	5,94%
EMTELCO	15.185	17.832	21.490	10,37%
EPM INVERSIONES S.A.	86.457	64.201	120.090	14,51%
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	-6.812	-4.958	-29.112	0,32%
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLIN - FOVIMED	-19.493	-12.932	-23.745	10,13%
FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	2.200	-2.863	-6.266	0,40%
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	2.074	2.784	8.643	6,92%
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	5.743	8.263	11.245	4,51%
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	4.009	2.437	-4.598	4,10%
METROPARQUES EICE	-2.268	-293	-2.516	1,24%
METROPLUS S.A.	-885	59.398	27.940	7,90%
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	-12.252	-2.949	-9.998	1,91%
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	3.249	7.128	8.911	1,37%
TOTAL	482.983	192.152	950.401	824,44%

Fuente: CGR Presupuestal, cálculos DAF

La estructura de ingresos indica que, en promedio, las transferencias de la administración central representaron en 2013 3.4 % de los ingresos totales de las EDS. Las EICE con mayor dependencia de las transferencias de la administración central fueron Metroplus y ETMVA. La mayoría de los establecimientos públicos dependen de las transferencias de la alcaldía, lo cual obedece a que a través de estos establecimientos el municipio ejecuta una parte significativa de sus gastos de inversión (Tabla 19).



Tabla 19
ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS
%

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes			Calificación de Riesgo
	2013	2011	2012	2013	2013
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL AREA METROPOLITANA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDLLIN	36,8%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA	83,1%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S. A. -E.S.P.-	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	AAA
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A.-E.S.P.	0,0%	0,0%	17,7%	14,4%	AAA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	17,8%	0,0%	0,0%	0,0%	BB -
E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
E.S.E. METROSALUD	14,0%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
E.S.P. AGUAS NACIONALES EPM S.A.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
E.S.P. EDATEL S.A.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
E.S.P. EPM ITUANGO S.A.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	AAA
E.S.P. EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	0,0%	36,5%	32,2%	65,2%	AAA
E.S.P. ORBITEL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
ELECTRIFICADORA SANTANDER S.A. -E.S.P.	1,0%	5,9%	0,0%	0,0%	AAA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. - E.S.P.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	AAA
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA	0,0%	16,0%	4,9%	0,0%	AAAA
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	15,7%	3,5%	6,5%	4,3%	AA-
EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD -	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	0,0%	107,2%	105,2%	120,0%	AAA
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	2,2%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
EMTELCO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	AA
EPM INVERSIONES S.A.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	AAA
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	54,9%	0,0%	0,0%	0,0%	A-
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLÍN - FOVMED	67,1%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	85,3%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	45,9%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	12,4%	0,0%	0,0%	0,0%	BB +
METROPARQUES EICE	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
METROPLUS S.A.	59,4%	0,0%	0,0%	0,0%	A-
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	12,2%	12,7%	28,8%	33,4%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	SIN CALIFICACIÓN DE RIESGO
TOTAL	3,4%				

Fuente: CGR, CGN y DGCPTN, cálculos DAF

En la tabla 19 se presenta la relación entre el saldo de la deuda pública de las EDS y sus ingresos corrientes así como la calificación de riesgo crediticio de éstas vigente a diciembre de 2013. Se destaca que quince EDS contaban con calificación de riesgo vigente. De este grupo las entidades con nota en grado de especulación, es decir con mayor riesgo crediticio, fueron Colegio Mayor de Antioquia y el Instituto Pascual Bravo. Entre tanto, las entidades con calificaciones AAA, que son las notas de menor riesgo crediticio, fueron las pertenecientes al grupo EPM. (Tabla 19).

Durante el periodo 2011-2013 las entidades con mayor endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes fueron las pertenecientes al grupo EPM, Plaza Mayor de Medellín y el ETMVA. Las restantes EDS registraron saldos nulos de deuda pública durante el periodo analizado (Tabla 19).

La tabla 20 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN.



Tabla 20
ALGUNOS INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Activos líquidos / Pasivo Corriente			Pasivo Total / Activo Total			Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	3.42	14.83	19.11	0.02	0.01	0.01	18.283	20.155	13.325
AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL AREA METROPOLITANA	0.00	0.00	5.70	0.00	0.00	0.15	0	0	0
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDELLIN	1.27	1.00	1.01	0.29	0.37	0.70	191	191	0
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA	1.72	2.20	4.73	0.09	0.17	0.13	0	0	0
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S. A. --E.S.P.-	0.00	0.00	0.26	0.00	0.00	0.20	0	0	0
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A.-E.S.P.	0.95	0.49	0.52	0.27	0.43	0.42	0	0	4.776
COLEGIO MAYOR DE ANTOQUIA	0.76	0.00	0.90	0.34	0.00	0.30	74	0	112
E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	0.87	2.75	4.85	0.19	0.16	0.14	33.389	36.539	39.467
E.S.E. METROSALUD	0.37	0.37	0.57	0.66	0.64	0.61	51.400	55.580	60.675
E.S.P. AGUAS NACIONALES EPM S.A.	16.89	16.27	1.72	0.05	0.05	0.04	13.858	138.924	16.772
E.S.P. EDATEL S.A.	0.87	0.81	1.10	0.37	0.35	0.33	0	5.752	5.752
E.S.P. EPM ITUANGO S.A.	0.00	4.94	1.28	0.00	0.07	0.13	0	912	0
E.S.P. EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	0.31	0.38	0.67	0.35	0.37	0.45	187.764	330.634	399.190
E.S.P. ORBITEL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.	0.10	0.06	0.24	0.98	0.89	0.59	0	0	0
ELECTRIFICADORA SANTANDER S.A. -E.S.P.	1.02	1.10	0.56	0.21	0.21	0.34	74.554	92.711	228.724
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	0.93	0.97	1.00	0.94	0.92	0.93	33.067	37.694	0
EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. - E.S.P.	0.23	0.37	0.50	0.37	0.29	0.33	4.463	20.357	1.818
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA	0.21	0.37	0.52	0.32	0.29	0.26	0	14.927	8.473
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	0.52	0.14	0.10	1.58	1.64	1.56	8.834	5.455	3.054
EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD --	1.01	1.08	1.15	0.76	0.77	0.75	3.462	0	0
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	0.47	1.06	0.55	0.30	0.29	0.30	823.811	894.898	1.055.603
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	20.87	14.56	2.86	0.26	0.21	0.62	20.775	18.943	241.166
EMTELCO	0.55	0.51	0.36	0.35	0.31	0.39	386	60	83
EPM INVERSIONES S.A.	0.60	0.44	242.43	0.00	0.00	0.00	75	75	0
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	1.12	56.09	19.51	0.66	0.01	0.03	0	0	0
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLIN - FOVMED	1.81	3.22	3.61	0.15	0.10	0.10	673	2.760	6.990
FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN	4.59	1.65	0.77	0.44	0.29	0.36	991	991	996
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	1.77	2.02	8.74	0.05	0.04	0.03	0	28.724	35.700
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	8.11	6.93	9.18	0.09	0.12	0.10	2.754	158	2.180
INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO	1.10	1.15	1.35	0.22	0.13	0.17	1.439	1.426	1.129
METROPARQUES EICE	0.43	0.69	0.28	0.99	0.80	0.82	2.739	879	798
METROPLUS S.A.	0.08	0.09	3.02	0.93	0.92	0.30	27.165	30.477	51.463
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	0.33	0.88	0.56	0.04	0.10	0.16	0	476	1.864
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	2.53	2.76	3.10	0.06	0.05	0.04	0	2.048	2.305
TOTAL							1.310.147	1.741.747	2.182.415

Fuente: CGN, cálculos DAF

Del análisis de los indicadores de la tabla 20 se destaca lo siguiente: a) entre 2011 y 2013 alrededor de la mitad de las EDS municipales mantuvieron una relación activos líquidos / pasivos corrientes inferior a uno, lo cual sugiere que el monto de sus recursos líquidos es inferior al valor de sus obligaciones corrientes; b) al culminar 2013 las entidades con menor capacidad para cubrir con sus pasivos corrientes con activos líquidos fueron ETMVA, Orbitel, Chec, Metroparques, Empresa de Energía del Quindío; c) las EDS con la mayor disponibilidad de recursos líquidos para cubrir sus pasivos corrientes fueron EPM Inversiones, Fondo de Valorización del Municipio de Medellín, Aeropuerto Olaya Herrera, Instituto Tecnológico Metropolitano e Inder; d) En 2013 las EDS con mayor fortaleza patrimonial fueron, EPM Inversiones, Aeropuerto Olaya Herrera, Plaza Mayor, Instituto Tecnológico Metropolitano y Fovimed; las EDS con los pasivos totales más altos como porcentaje de sus activos totales fueron ETMVA, que evidenció patrimonio negativo entre 2011 y 2013, seguida por Metroparques, EDU y Canal de Medellín; d) para la totalidad de las EDS municipales los pasivos contingentes por demandas judiciales aumentaron 25% en términos nominales al pasar de \$1.7 billones en 2012 a \$2.1 billones en 2013; e) al cierre de 2012 las EDS con más alta exposición al riesgo financiero por demandas judiciales en contra fueron EPM y UNE, seguidas por Empresas Varias y Electrificadora de Santander (Tabla 20).

VI. RIESGOS FINANCIEROS

A. PASIVOS CONTINGENTES⁵⁶

⁵⁶ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.



De acuerdo con datos de la alcaldía a diciembre 31 de 2013 existían 4.050 procesos judiciales en contra de la administración central, cuyas pretensiones ascendían a \$913.964 millones, equivalentes a 9.1% del patrimonio de la administración central municipal (Tabla 21).

Empleando una metodología para valorar las contingencias judiciales, fundamentada en la probabilidad de fallos en contra, la Secretaría de Hacienda Municipal estimó en \$358 mil millones el valor del contingente por fallos adversos a ser incorporado en el plan de aportes técnico para 2014⁵⁷; cifra equivalente a 6.1% del recaudo tributario de la administración central presupuestado en la vigencia 2014.

Tabla 21
Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales
Millones de Pesos

JURISDICCION	No. PROCESOS	VALOR TOTAL DE LAS PRETENSIONES	% PARTICIPACION EN TOTAL DE LAS DEMANDAS
CONSTITUCIONAL	683	91.396	10,0%
CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	2.768	776.869	85,0%
ORDINARIA	599	45.698	5,0%
TOTAL	4.050	913.964	100,0%

Fuente: Secretaría Municipal de Hacienda

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al cierre de 2013 la administración central de Medellín registró superávit presupuestal y primario, cumplió los límites de gasto de funcionamiento de la ley 617 y preservó tanto la solvencia como la sostenibilidad de su deuda pública en los términos de la ley 358 de 1997.

Los ingresos efectivos de la vigencia resultaron inferiores a los compromisos de gasto contraídos; pero al finalizar el año la liquidez se mantuvo en niveles adecuados para cubrir las exigibilidades, gracias a las disponibilidades existentes.

El resultado fiscal obedeció a la estabilización del ahorro corriente en presencia de un déficit de capital. Los ingresos de recaudo propio crecieron a un ritmo anual superior al de los gastos de funcionamiento, debido a lo cual el ahorro corriente aumento; mientras la aceleración de los gastos de inversión llevó a la generación del déficit de capital.

El ahorro corriente creció por el dinamismo del recaudo propio, el aumento de las transferencias nacionales y la estabilización de los gastos de funcionamiento; pero el crecimiento de la inversión superó el aumento de los excedentes financieros transferidos por EPM y ello ocasionó el aumento de las necesidades crediticias. En consecuencia, el endeudamiento neto resultó positivo y el saldo de la deuda pública creció.

La solidez fiscal del municipio continuó fundamentada en sus ingresos propios. Así, la estructura de las fuentes de financiación indica que en 2013, en promedio, 57% de los ingresos totales se originó en fuentes propias de la alcaldía: recaudo propio, rendimientos financieros, y utilidades trasladadas a la administración central por EPM. En el mismo año las transferencias nacionales representaron alrededor de 24% de los ingresos totales.

Los ingresos tributarios crecieron en términos reales impulsados por predial y estampillas. Los recaudos de ICA y sobretasa a la gasolina tendieron a permanecer estables, mientras los denominados otros impuestos, grupo donde sobresalen alumbrado público, teléfonos y contribución por contratos de obra pública, disminuyeron en términos reales

De todos modos, la estructura tributaria no sufrió cambios significativos y continuó soportada en los ingresos por ICA, predial, y sobretasa a la gasolina, los cuales explicaron en promedio 84% del recaudo.

⁵⁷ Ver Marco Fiscal de Mediano Plazo 2014 -2024, Alcaldía Mayor de Medellín, Secretaría de Hacienda, Medellín páginas 123 a 127.



La solidez de sus indicadores de desempeño fiscal permitió a la alcaldía conservar las mejores notas de riesgo crediticio otorgadas a sus pares territoriales en el país. Así, cerró 2013 con calificaciones en grado de inversión para emisiones internacionales de deuda, conferidas por Fitch Ratings y Moody's; y con calificación AAA para capacidad de pago y emisiones de bonos en moneda local, otorgada por Fitch Ratings Colombia S.A.

Dentro de los principales retos fiscales se destacan: la necesidad de preservar la sostenibilidad fiscal en armonía con la nueva estructura organizacional, derivada de la reforma administrativa que se adelanta en la actualidad; fijar metas de crecimiento del gasto y la deuda pública, acordes con las posibilidades reales de financiación, en cumplimiento de las leyes de responsabilidad fiscal; continuar expandiendo el recaudo por impuesto predial acorde con la capacidad de pago real de los contribuyentes, a fin de evitar eventuales aumentos en los índices de morosidad de este recaudo; conciliar los cobros de valorización con los cobros por impuesto predial para asegurar la viabilidad de estos recaudos; resguardar la generación de ahorro corriente, manteniendo estable el crecimiento de los gastos de funcionamiento e intereses de deuda pública, con respecto al recaudo propio; continuar mejorando la programación y ejecución tanto de las reservas presupuestales como de las vigencias futuras, con fundamento a lo dispuesto en las leyes 819/03 y 1483/11; adoptar medidas de cobertura cambiaria para el portafolio de deuda contratada en moneda extranjera; racionalizar los gastos permanentes financiados con ingresos transitorios así como los gastos de personal contratados mediante ordenes de prestación de servicios; identificar medidas de contingencia tributaria a ser adoptadas en el evento de reiterarse descensos en el recaudo futuro de sobretasa a la gasolina, pues dicha renta es actualmente el principal respaldo financiero del municipio para dar cumplimiento al Acuerdo de reestructuración de la deuda del Metro de Medellín, suscrito con la Nación en 2004; fortalecer la defensa jurídica orientada a reducir la probabilidad de fallos en contra que puedan aumentar los riesgos fiscales asociados con las contingencias existentes por demandas judiciales en contra; continuar avanzando en la depuración y provisión del pasivo pensional; continuar integrando la gestión del sector descentralizado a los objetivos del plan de desarrollo municipal en armonía con el cumplimiento de las normas de responsabilidad fiscal; monitorear, hacer seguimiento, y en caso de ser necesario, adoptar medidas correctivas, que aseguren la sostenibilidad financiera de las ESES que en 2013 adoptaron programas de saneamiento fiscal y financiero, en el marco de las leyes 1438/11 y 1608/12.



Balance Financiero - Valores en Millones de Pesos

	CONCEPTOS	2013
1	INGRESOS (sin financiación)	3.765.247
2	INGRESOS CORRIENTES	2.594.114
3	Tributarios	1.222.234
4	No Tributarios	283.849
5	Transferencias	1.088.031
6	GASTOS (sin financiación)	4.091.306
7	GASTOS CORRIENTES	2.143.714
8	Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	431.914
9	Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	0
10	Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	24.204
11	Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
12	Gastos Operativos en Sectores Sociales	1.660.749
13	Intereses y Comisiones de la Deuda	26.847
14	BALANCE CORRIENTE	450.400
15	INGRESOS DE CAPITAL	1.171.133
16	GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)	1.947.592
17	BALANCE DE CAPITAL	-776.458
18	BALANCE TOTAL	-326.059
19	FINANCIACIÓN	696.924
20	Endeudamiento Neto	307.258
21	Desembolsos	318.187
22	Amortizaciones	10.929
23	Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)	389.667
RESULTADO PRESUPUESTAL		
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	4.473.101
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	4.102.235
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	370.866
RESULTADO PARCIAL SGR + BIENIO 2013-2014		
29	Ingresos SGR (Incorporados + Disponibilidad inicial)	44
30	Gastos SGR (Compromisos: Inversión + Servicio de la deuda)	21
31	RESULTADO PARCIAL SGR	23
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR		
33	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	51.323
34	Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	44.106
35	RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	7.217